



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI CUNDINAMARCA**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF : DECLARATIVO VERBAL 2018-00013
DEMANDANTE : BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS
DEMANDADO : MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA y otros

Guataquí, Cund., Cinco (05) de abril dos mil veintiuno (2021).

Previamente a estudiarse la solicitud elevada por la apoderada de la señora BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS, es pertinente que se acredite, con la prueba documental del caso, que en efecto ya fue levantada la oferta de compra que se encuentra registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-26823.

Hecho lo anterior se le dará el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS